



Informe 006-OFAIN-18

Cartagena de Indias D. T. y C., 06 de marzo de 2018.

Señor Contralmirante
JAVIER DIAZ REINA
Presidente de COTECMAR
LC.

Asunto: Informe anual "Evaluación Control Interno Contable-CIC 2017".

Con toda atención, me permito informar al señor Contralmirante Presidente de COTECMAR, sobre los resultados de la evaluación al Control Interno Contable (CIC) vigencia 2017, en desarrollo del Plan de Auditorías OFAIN-2018.

A. ANTECEDENTES

1. Resolución 193 de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 05 de mayo de 2016 Procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, para la evaluación del CIC.
2. C. I. No. 003-OFAIN de 06-feb-2018.

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. OBJETIVO GENERAL: Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Corporación, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
2. ALCANCE: Directivas, manuales, procedimientos, mapa de riesgos y controles; evaluaciones del desempeño del personal del área contable; resultado informes de auditoría internas y externas; rendición de informes contables a entes de control y otros; libros y soportes de contabilidad; seguridad Informática y evaluaciones permanentes; presentación estados financieros y sus respectivos análisis e indicadores a la alta dirección; circularizaciones y conciliaciones de información; control y archivo de documentos; capacitación personal involucrado en el proceso contable; revisión de la aplicación de las normas expedidas por la CGN.
3. La evaluación efectuada por OFAIN se desarrolló en coordinación con el jefe de la División de Contabilidad, Jose Manuel Reyes Guevara y la Analista Financiera de Contabilidad, Angélica Lara, aplicándose la nueva metodología establecida por la CGN y reportado vía CHIP de la CGN el 28-febrero-2018.

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2018-02-28 15:16:26.0	2018-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

C. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

1. **VALORACION CUANTITATIVA:** La evaluación del CIC vigencia 2017 reveló un puntaje de **4,84** cuya interpretación es de un sistema **OPTIMO** (Tabla No. 01).

Tabla No. 01

RANGO	CALIFICACIÓN
Entre 1.0 y > 2.0	INADECUADO
Entre ≤ 2.0 y > 3.0	DEFICIENTE
Entre ≤ 3.0 y > 4.0	ACEPTABLE
Entre ≤ 4.0 y > 4.7	ADECUADO
Entre ≤ 4.7 ≤ 5.0	ÓPTIMO

FUENTE: Res 193-CGN 05/mayo/2016

2. **VALORACION CUALITATIVA:** Con base en la valoración cuantitativa se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así:

- a. **FORTALEZAS:** Se destacan los siguientes aspectos que se desarrollan en el proceso contable en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible.

1). Políticas Contables adecuadas para el procesamiento y validación de la información

- a) Procesos automatizados e integración en el ERP SAP para la generación de información oportuna y confiable.
- b) Con el fin de efectuar actividades de depuración y validación del proceso contable para la vigencia 2017 se emitió la DT No.009 PCTMAR-GEFAD-DEFIN del 23-oct-2017, "cierre contable año 2017".
- c) Se cuenta con políticas contables bajo estándares internacionales (M-GESFIN-1 del 26/dic/2017 actualización del M-GESFIN-V0 del 22/sep/2015), aprobada y actualizada de acuerdo a las últimas disposiciones aplicables a las empresas sujetas al ámbito de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, se incorporaron nuevos tratamientos contables; así mismo, se elevaron consultas a la (CGN) en el marco de la auditoría de la vigencia 2016 realizada por la Contraloría General de la República (CGR), lo que permitió ampliar los conceptos del tratamiento contable de las políticas.
- d) Se cuenta con un Manual de Políticas Financieras M-GESFIN-002, del 22/dic/2017, a partir de la presente vigencia en el cual se compilan las directrices que rige todo el proceso financiero y se define el desarrollo de la actividad financiera en la Corporación estableciendo los procesos mediante los cuales se garantiza el uso y manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros atendiendo los principios básicos de contabilidad y la normatividad vigente. De igual forma se actualiza el procedimiento contable, incluyendo actividades de conciliación para garantizar la veracidad de la información contenida en los Estados Financieros (EF).
- e) Estados Financieros confiables y oportunos, con sus respectivos análisis y notas, adicionalmente se mide impactos e indicadores, los cuales son presentados en Comité Financiero. Estos EF son certificados y dictaminados por la Revisoría Fiscal y auditados por la CGR.

2). Políticas de Operación

Actualización de la caracterización, procedimientos y matriz de riesgos del área financiera (Tabla No. 02) publicados en el Software ISOLUCION, de conformidad con los requerimientos de la normativa vigente y los planes de mejoramiento propuestos para la vigencia”.

Tabla No. 02

CARACTERIZACION SUBPROCESOS DEL PROCESO GESTION FINANCIERA		
Código	Nombre del Documento	Fecha Aprobación
CR-GESFIN-001	CARACTERIZACIÓN GESTIÓN FINANCIERA	19-oct-17
CR-GESFIN-002	CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE TESORERIA	19-oct-17
CR-GESFIN-003	CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE COSTOS	19-oct-17
CR-GESFIN-004	CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	19-oct-17
CR-GESFIN-005	CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN DE CARTERA	19-oct-17
CR-GESFIN-007	CARACTERIZACIÓN - SUBPROCESO ANALISIS FINANCIERO	19-oct-17
CR-GESFIN-006	CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN CONTABLE	30-nov-17
PROCEDIMIENTOS		
Código	Nombre del Documento	Fecha Aprobación
P-GESFIN-039	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL	06-jun-17
P-GESFIN-042	PROCEDIMIENTO CONTABLE	03-ago-17
P-GESFIN-050	CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR	19-dic-17
MATRIZ DE RIESGOS SUBPROCESOS DEL PROCESO GESTION FINANCIERA		
Código	Nombre del Documento	Fecha Aprobación
MZ-GRIE-032	MATRIZ DE RIESGOS DEL SUBPROCESO GESTIÓN DE TESORERIA	02-nov-17
MZ-GRIE-006	MATRIZ DE RIESGOS DEL SUBPROCESO GESTIÓN DE CARTERA	04-dic-17
MZ-GRIE-010	MATRIZ DE RIESGOS DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN CONTABLE	06-dic-17

3). Política de autocontrol para los funcionarios del área contable.

Los cinco (5) funcionarios del Departamento Financiero fueron debidamente evaluados y sus evaluaciones enviadas a GETHU.

4). Política de evaluación independiente:

- a) Análisis del dictamen de la Contraloría: La CGR no feneció la cuenta fiscal COTECMAR vigencia 2016, acuerdo hallazgo nro. 2 del Informe Final de la auditoria adelantada en la fecha indicada, acuerdo descripción registrada como nro. 2 en el Plan de Mejoramiento “COTECMAR no ha realizado la depuración de saneamiento de la cifra registrada en la cuenta 3208 - CAPITAL FISCAL por cuantía de \$62.672.994.834, en armonía con la NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores y lo dispuesto en los conceptos 20106-144152 del 31 de agosto/10 y CGN 20162000029691 del 3 de octubre/16 de la CGN, y el Literal c) del Numeral 3.1 del instructivo 002 de 2014 de la CGN.”¹

Durante el desarrollo de la auditoria por parte del ente fiscal, COTECMAR, solicitó consultas ante la CGN, recibiendo en respuesta el concepto 20172000055451-CGN del 31 de agosto de 2017, donde concluye² “que el reconocimiento efectuado por COTECMAR, en función de los conceptos emitidos en

¹Oficio nro. 2017EE0080232- Informe Final CGR Vigencia 2016.

² Concepto 20172000055451 CGN del 31 de agosto de 2017

distintas épocas corresponde a la regulación vigente en su momento, no se infiere que se haya cometido errores de registro; por lo tanto, no hay lugar a efectuar reclasificaciones”.

- b) El plan de mejoramiento CGR 2016 a dic.31-17 presentó un avance y cumplimiento del 76,32%, tal y como se representa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 03

Avance plan de mejoramiento CGR con corte al 31 de diciembre de 2017					
No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas pendientes o en desarrollo	No. Metas vencidas a fecha corte	% Cumplimiento	% Avance
21	19	2	0	100,00%	76,32%

- c) Informes de Auditoría Interna o externa:
- i. OFAIN adelantó auditorías al área contable y financiera acuerdo el Plan de Auditorias 2017, así mismo, se realizó el seguimiento a los respectivos planes de mejora.
 - ii. La firma BDO durante el desarrollo del ejercicio de Revisoría Fiscal realizó pruebas de auditorías para la evaluación a procesos claves del área contable y financiero entre otros, presentando comunicados con observaciones y recomendaciones de manera trimestral. En el mismo sentido la firma auditora emitió un informe de tipo tributario con recomendaciones.
 - iii. En la vigencia 2016 OFAIN realizó una auditoría de tipo contable a algunos registros relacionados con pagos a proveedores que tuvo como alcance los años 2014, 2015, 2016 y 2017 con el fin de asegurar la razonabilidad de esos pagos.
 - iv. La alta dirección contrato los servicios de la firma FTI Consulting para adelantar auditoria externa, referente a la amortización de anticipos a proveedores.

5). Política de publicación y presentación de información

Rendición de informes contables oportunos a entes como la CGN, CGR, MDN y GSED; así como su publicación en página web de la Corporación.

6). Política de generación y conservación de libros y soportes de contabilidad

- a) Los libros de contabilidad se encuentran debidamente diligenciados a Dic- 31 del 2017, acuerdo a las normas técnicas relativas a los Libros de Contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública de la CGN, incluyendo las disposiciones de la Res. 414 CGN de 2014 marco normativo aplicable para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y demás disposiciones aplicables. Estos son conservados en medios magnéticos cuidando que los archivos reflejen una reproducción exacta de la información contenida en el ERP SAP.

- b) Registros contables acuerdo a última normatividad vigente de la CGN.

7). Política de seguridad Informática y evaluaciones permanentes

Se cuenta con las DP-029 del 05-oct-12 y DP-043 del 15-dic-16, por medio de la cual se establecen políticas para la gestión de la seguridad de la información. Se cuenta con el ERP-SAP; se asigna a cada usuario licencia con roles y autorizaciones de acuerdo a sus funciones y grado de responsabilidad. En la presente vigencia se emite el F-GESTIC-023 Anexo “B” Normas y Estándares de Seguridad de la

Información para COTECMAR que implementa y alinea las políticas de Seguridad de la Información respecto a las actividades productivas, operativas y administrativas de COTECMAR con las del Ministerio de Defensa Nacional y así mismo, crear un ambiente adecuado para todos los funcionarios y terceros que integran la Corporación.

- 8). Política para la definición y aplicación de indicadores financieros y análisis permanentes
 - a) Presentación periódica de los EF por el Departamento Financiero en celebración de Comités Financieros, con sus respectivos análisis e indicadores financieros, con informes presupuestales, estado de cartera, garantías, e inventarios y demás establecidos.
 - b) El Plan de Acción corporativo COTECMAR 2015-2018", se carga semestral (EBITDA) y trimestralmente (flujo de caja, indicador de pago oportuno a proveedores, excedentes netos y operacionales), los indicadores en software suite visión empresarial (SVE) y se realizan reuniones de análisis estratégicos trimestrales al interior de la dirección y a nivel corporativo semestralmente.

- 9). Política de depuración contable permanente y sostenible

Los EF de la Corporación al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la CGN del que trata la Resolución 354 CGN de 2007, a los cuales se incorporó mediante Res. 414 CGN de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, la Res. 139 CGN de 2015, modificada por la Resolución 466 CGN de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas. Estos EF fueron preparados sobre la base del costo histórico, la gestión contable durante la vigencia estuvo orientada a la depuración de la información, la gestión de activos y la depuración de pasivos. Las revelaciones a los EF se realizaron conforme a los requerimientos mínimos de la Resolución 414 CGN de 2014.

- 10). Política de conciliación de información mensual

La información procesada en el Departamento Financiero proviene en particular de áreas productivas de la Corporación, para garantizar la confiabilidad en los informes que se generan; los cuales son enviados de manera preliminar a los Gerentes de las unidades productivas para su validación, se recibe retroalimentación y se realiza los ajustes a los que hubiese lugar, con el fin de garantizar que la información definitiva refleje la realidad económica en el periodo en el que se informa.

- 11). Política de control y archivo de documentos

La Corporación cuenta con la DP. 021 del 09 de enero-2015, por medio del cual se dictan políticas para el manejo de archivo de la Corporación de conformidad con la Ley General de Archivos. Se establece además para la vigencia 2017 la DT 008 PCTMAR del 09 de oct. de 2017, que trata de la implementación de un sistema integrado de gestión documental para la Corporación, para garantizar el control y acceso de manera oportuna y eficaz a la información contenida en los archivos.

- 12). Política de revisión permanente de las normas expedidas por la CGN a través de su página web

Consulta permanente a la página Web de la CGN para verificar noticias de actualizaciones en normas expedidas. De igual forma se mantiene comunicación con los asesores empresariales designados por la CGN.

- 13). Política de actualización permanente para personal involucrado en el proceso contable
- Se cuenta con personal profesional idóneo para el proceso contable.
 - Participación del personal en capacitaciones de la CGN y plan de capacitación corporativo 2017 (Tabla No. 04).

Tabla No. 04

Capacitación Personal área Contable

PROCESO DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PROGRAMA	INTENSIDAD	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
LISTADO CAPACITACION NO FORMAL					
Seminario Taller	Rendición de información Res. 007-2016	8	RIVERABUELVAS VICTOR MANUEL	ANALISTA FINANCIERO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Charla	Inducción Cambios Reforma Tributaria	2	LARA ANGELICA/ WOODBINE NASLY/ FIGUEROA ARNOL/ HOYOS TANIA/ GALINDO NELSON YESID	ANALISTAS FINANCIEROS (JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO)	DIAN
Curso certificado	OM 3.25	8	LARA ANGELICA	ANALISTA FINANCIERO	ACADEMIA MARITIMA ASIS
Conferencia	Factura Electrónica	3,5	LARA ANGELICA	ANALISTA FINANCIERO	DIAN
LISTADO CAPACITACION FORMAL					
Maestría	Maestría en Finanzas		GALINDO RODRIGUEZ NELSON YESID	JEFE DPTO FINANCIERO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

Fuente: GETHU - Feb. 2018

- b. **DEBILIDADES:** Se identificaron los siguientes aspectos que limitan la capacidad del proceso contable para generar información.
- Personal del área financiera con poca participación en el plan de capacitación de la Corporación; a pesar de haberse presentado necesidades a GETHU.
 - Archivo de la documentación generada por la División de Contabilidad no cuenta con la debida reglamentación, organización y transferencia al Archivo Central de la Corporación, por falta de capacidad y control del mismo.
 - Se tiene individualizado la nómina en programa Inhouse, se encuentra en trámite implementación módulo nómina en ERP-SAP-HCM.
 - TERCEROS: De la información de cuentas de resultado y cuentas de balance no asociadas a los submódulos de materiales, cuentas por pagar y cuentas por cobrar del módulo financiero del ERP-SAP, no es posible obtener un auxiliar contable a nivel de terceros.
 - Materialización del riesgo R3 identificados en la matriz de riegos del subproceso de Tesorería, con la observancia de pagos dobles a proveedores por concepto de anticipo y/o pagos anticipados, reportado en informe No. 016-OFCIN del 19-sep-2017, acciones de mejora establecidas y cumplidas al 100% (763, 762 y 761) y el No. 012-OFCIN del 12 de julio de 2017 acciones de mejora establecidas y cumplidas al 100% (751,750,749,748 y 747).
 - Responsables de la información identificada en directivas permanente y transitoria de cierre no siempre reportan de manera oportuna.
- c. **AVANCES OBTENIDOS:** Se verificó el cumplimiento del 100% del plan de mejora del Control Interno Contable vigencia 2016, establecido en ISOLUCION en las acciones de mejora No. 741 y 746; lo cual se evidencia con correo electrónico del 26/mayo/2017 enviado a GEHTU con los requerimientos de

necesidades de capacitación personal DEFIN vigencia 2017. Y la actualización del Procedimiento Contable P-GEFIN-042 V4 del 03/agosto/2017.

D. CONCLUSION

El resultado de la evaluación del control interno vigencia 2017 fue de 4,84 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO; garantizándose razonablemente la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad del sistema contable de COTECMAR, de conformidad con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

E. RECOMENDACIONES

1. A nivel de GEFAD

Organizar y transferir el archivo de la documentación contable generada por la División de Contabilidad, por Tesorería y demás dependencias del Departamento Financiero, acuerdo con la implementación del nuevo sistema integrado de gestión documental para la Corporación, DT- 008- PCTMAR del 09 de octubre. de 2017, para garantizar el control y acceso de manera oportuna y eficaz a la información contenida en los archivos.

2. A nivel de GETHU

Promover una mayor participación del personal del área contable en el plan de capacitación de la Corporación, acuerdo necesidades presentadas por el jefe del Departamento Financiero.

3. A nivel de OFTIC

- a. Continuar con el proyecto implementación módulo nómina en ERP-SAP. HCM.
- b. Gestionar las implementaciones necesarias, para obtener los auxiliares contables por TERCEROS de todas las cuentas contables, acuerdo requerimientos JDEFIN de mejoras para la funcionabilidad del ERP-SAP.

F. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de Cotecmar, se requiere la elaboración del Plan de Mejoramiento por parte de GEFAD-JDEFIN a la recomendación 1., GETHU recomendación 2., y por parte de OFTIC 3b. del Ítem E del presente informe. El plazo máximo para el registro del plan de mejoramiento es el **26-marzo-2018**.

Atentamente,

Capitán de Navío MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR



Piedad Verena Gonzalez Zarante
Auditor Interno